



Factura: 001-002-000000335



20150301003000064

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20150301003000064

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190315495001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES



Factura: 001-002-000000126



20150301003P00148

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20150301003P00148					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS VIVAR JANETH EMERATRIZ	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0301240149	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	COMPANIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO**
2 **Y COMO CONSECUENCIA DE AQUELLO LA REFORMA**
3 **PARCIAL DEL ESTATUTO EN SU ARTICULO DOS DE**
4 **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE**
5 **PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.,**
6 **OTORGADA POR:**
7 **JANETH EMPERATRIZ ROJAS VIVAR**
8 **CUANTIA: INDETERMINADA**

9 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del
10 Cañar en la República del Ecuador, a los cuatro días del
11 mes de marzo del año dos mil quince. Ante mi Doctor
12 **JOSÉ FABRICIO MOLINA MOLINA**, Notario Público
13 Tercero del Cantón, comparecen a la celebración de la
14 presente escritura la señora **JANETH EMPERATRIZ**
15 **ROJAS VIVAR** casada, en calidad de Gerente y
16 Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**
17 **TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN**
18 **BUSES ONCE DE ENERO S.A.**, debidamente autorizada
19 por la **JUNTA UNIVERSAL**, de fecha cuatro de
20 Diciembre del dos mil doce, cuyo nombramiento se
21 agrega como habilitante; la compareciente esta
22 domiciliada en el cantón La Troncal, de tránsito por esta
23 ciudad de Azogues, ecuatoriana, mayor de edad, vecino
24 del lugar, idóneo y conocido por mi doy fe, quien me ha
25 presentado su respectivo documento de identificación,
26 bien instruido en el objeto y resultados legales de la
27 presente escritura pública a cuyo otorgamiento procede
28 libre y voluntariamente con la capacidad civil necesaria

1 para realizar esta clase de actos y contratos expone,
2 que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido
3 de la minuta que me entregan la misma que copiada
4 dice: SEÑOR NOTARIO: Dignese anexar una de
5 CAMBIO DE DOMICILIO Y COMO CONSECUENCIA DE
6 AQUELLO LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN
7 SU ARTICULO DOS DE LA COMPAÑÍA DE
8 TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN
9 BUSES ONCE DE ENERO S.A., en base a siguiente
10 texto: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
11 realización de este acto societario la señora JANETH
12 EMPERATRIZ ROJAS VIVAR, casada, domiciliada en La
13 Troncal, ecuatoriana, en calidad de Gerente y
14 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
15 TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN
16 BUSES ONCE DE ENERO S.A., debidamente autorizada
17 por la JUNTA UNIVERSAL, de fecha cuatro de
18 Diciembre del dos mil doce, cuyo nombramiento se
19 agrega como habilitante. SEGUNDO: ANTECEDENTES.-
20 a) La sociedad se constituyó jurídicamente el catorce de
21 Noviembre de mil novecientos noventa y uno, mediante
22 escritura celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón
23 Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, debidamente
24 inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca, el
25 tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo
26 el número treinta y tres. b) El diez y nueve de Junio del
27 dos mil uno, modificaron, aumentaron el capital y
28 reformaron el Estatuto, inscribiéndose en el Registro

1 Mercantil el veinte y cinco de Octubre del dos mil uno,
2 bajo el número seiscientos cincuenta y cinco. c)
3 Posteriormente, la Compañía se transformó de limitada
4 a anónima, aumentó su capital, y adoptó un nuevo
5 estatuto mediante acto escriturario realizado en la
6 Notaria Tercera del cantón Azogues, del Dr. Washington
7 Sánchez Calero el veinte de enero de dos mil nueve, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el
9 dos de Febrero del dos mil nueve, bajo el número
10 cincuenta y cuatro. La JUNTA UNIVERSAL DE
11 ACCIONISTAS, cuya copia debidamente certificada se
12 agrega como habilitante, de fecha cuatro de Diciembre
13 del dos mil doce, autorizó a JANETH EMPERATRIZ
14 ROJAS VIVAR, Gerente de la entidad, realizar la
15 escritura correspondiente que contenga el CAMBIO DE
16 DOMICILIO Y COMO CONSECUENCIA DE AQUELLO
17 LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN SU
18 ARTICULO DOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
19 INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE
20 DE ENERO S.A. TERCERO: ACTO SOCIETARIO.- Con
21 lo expuesto la Gerente y Representante Legal de la
22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE
23 PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.,
24 JANETH EMPERATRIZ ROJAS VIVAR, en cumplimiento
25 de lo resuelto por la junta universal de accionistas
26 realizada el cuatro de diciembre de dos mil doce declara
27 CAMBIADO EL DOMICILIO DEL RECINTO JESUS DEL
28 GRAN PODER, PARROQUIA MOLLETURO, CANTON

1 CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY AL CANTON LA
2 TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, como
3 consecuencia de aquello REFORMADO EL ARTICULO
4 DOS del estatuto de la sociedad, en los términos
5 aprobados por la junta conforme constan en el acta que
6 se agrega como habilitante. CUARTO: DECLARACION
7 JURAMENTADA.- JANETH EMPERATRIZ ROJAS
8 VIVAR, declara bajo juramento que su representada a la
9 fecha no tiene vinculación contractual con el Estado ni
10 con Instituciones afines y que los datos constantes en la
11 reforma del Estatuto son exactos y verdaderos.
12 QUINTO.- Agregue como habilitantes los siguientes
13 documentos: copia del acta de la Junta Universal, en
14 donde se incluye el cambio de domicilio y como
15 consecuencia de aquello la reforma parcial del Estatuto
16 Social en su Artículo Dos; el nombramiento de Gerente
17 y la resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, N.-
18 001-RE-003-2015-ANT, de fecha ocho de Enero del dos
19 mil quince. Inserte Usted las de estilo para convalidar
20 este acto societario. Atentamente, f) Doctor René Duran
21 Landivar, Abogado matricula profesional número mil
22 cuatrocientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados
23 del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que el
24 compareciente la reconoce como suya se ratifica en su
25 contenido y la deja elevada a escritura Pública para los
26 fines legales consiguientes. Hasta aquí el documento
27 habilitante. Cédulas de ley presentadas. **DOCUMENTOS**
28 **HABILITANTES.....**

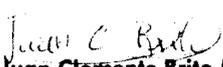
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A., de fecha 4 de Diciembre del 2012.

En el recinto Jesús del Gran Poder, parroquia Molleturo, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil doce, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Vía Principal, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúnen los siguientes accionistas: BRITO MENDIA ANGEL BENIGNO, propietario de ciento sesenta y un acciones; BRITO MENDIA JUAN CARLOS, propietario de cinco acciones; BRITO MENDIA JUAN CLEMENTE, propietario de cinco acciones, CARDENAS CHACHA FREDDY MARCELO, propietario de cinco acciones, CHACON CHACON LUIS LEONARDO, propietario de ciento sesenta y un acciones; CHIMBORAZO CALLE SEGUNDO MANUEL, propietario de ciento sesenta y un acciones; ENRIQUEZ MARCHAN OSWALDO RODRIGO, propietario de ciento sesenta y un acciones; FERNANDEZ PINO FRANCISCO JAVIER, propietario de cinco acciones; GUAMAN QUITO ZOILA MARGARITA, propietaria de cinco acciones; OBE ZAMBRANO MILTON LEONCIO, propietario de cinco acciones; ORBE ZAMBRANO FLAVIO RODRIGO, propietario de cinco acciones; PAUTA VIRI JUAN ARTURO, propietario de cinco acciones; RAMON BRITO MARCO FELIPE, propietario de cinco acciones; ROJAS VIVAR JANETH EMPERATRIZ, propietaria de ciento cinco acciones; SEVILLA PEÑAFIEL ENRIQUE NAPOLEON, propietario de seis acciones; y, TORRES GUTAMA MARIO BOLIVAR, propietario de cinco acciones. Estando presente todo el capital suscrito de pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS CINCO DOLARES, dividido en ochocientas cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los accionistas resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL, de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también conformes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden el día:

1. CONTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. CAMBIO DE DOMICILIO DEL RECINTO JESUS DEL GRAN PODER, PARROQUIA MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY AL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR.
3. COMO CONSECUENCIA DE AQUELLO REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD, EN SU ARTÍCULO 2.

Se declara que la JUNTA UNIVERSAL queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer con anterioridad. Presiden esta reunión el Presidente señor Juan Clemente Brito Mendía, actuando en la Secretaría la Gerente señora Janeth Emperatriz Rojas Vivar. El Presidente considerando que en esta sesión está presente el cien por cien de capital social pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo: PUNTO UNO.- El quórum reglamentario queda constituido. PUNTOS DOS- Los accionistas por convenir a los intereses de la sociedad resuelven por unanimidad CAMBIAR DE DOMICILIO A LA ENTIDAD DEL RECINTO JESUS DEL GRAN PODER, PARROQUIA MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY AL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR. PUNTO TRES.- Como consecuencia del cambio emprendido se procede a REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, EN EL ARTICULO 2, que a partir de ahora dirá: "ARTICULO 2.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón La Troncal, provincia del Cañar". No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, concluida la misma se da lectura y siendo las once horas cuarenta minutos ESTA ES APROBADA Y RATIFICADA, a su vez autorizan a la Gerente para que en su momento elabore la escritura de rigor, firmando para constancia el Presidente, Gerente que certifica y los accionistas.


Sr. Juan Clemente Brito Mendía
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Sra. Janeth Emperatriz Rojas Vivar
GERENTE SECRETARIA-ACCIONISTA

LOS ACCIONISTAS



Ángel Brito Méndia
Sr. Ángel Benigno Brito Méndia

Juan Carlos Brito Méndia
Sr. Juan Carlos Brito Méndia

Freddy Marcelo Cárdenas Chacha
Sr. Freddy Marcelo Cárdenas Chacha

Luis Leonardo Chacón Chacón
Sr. Luis Leonardo Chacón Chacón

Segundo Manuel Chimborazo Calle
Sr. Segundo Manuel Chimborazo Calle

Oswaldo Rodrigo Enriquez Marchan
Sr. Oswaldo Rodrigo Enriquez Marchan

Francisco Javier Fernández Piro
Sr. Francisco Javier Fernández Piro

Zoila Margarita Guamán Quito
Sra. Zoila Margarita Guamán Quito

Milton Leoncio Orbe Zambrano
Sr. Milton Leoncio Orbe Zambrano

Flavio Rodrigo Orbe Zambrano
Sr. Flavio Rodrigo Orbe Zambrano

Juan Arturo Paute Viri
Sr. Juan Arturo Paute Viri

Marcó Felipe Ramón Brito
Sr. Marcó Felipe Ramón Brito

Enrique Napoleón Sevilla Peñafiel
Sr. Enrique Napoleón Sevilla Peñafiel

Mario Bolívar Torres Gutama
Sr. Mario Bolívar Torres Gutama



RESOLUCIÓN No. 001-RE-003-2015-ANT
REFORMA DE ESTATUTO
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo de la CNTTT, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significan bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, sino única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social.";

Que, mediante petición ingresada con No. 39143-AC-ANT-2012, de 13 de diciembre de 2012, suscrita por el Representante de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, se solicita la aprobación de la reforma de estatuto en lo relacionado al cambio de domicilio, la misma que fue aprobada en la Junta Universal de Accionistas el 04 de diciembre de 2014;

Que, la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.**, es una persona jurídica aprobada mediante Resolución No. 09-C-DIC-037, de 28 de enero de 2009, suscrita por el Econ. René Bueno Encalada Intendente de Compañías de Cuenca;

Que, la Dirección de Títulos Habilitantes mediante memorando No. ANT-DTHA-2014-6260, de 19 de noviembre de 2014, presenta el Informe Técnico No. 432-TN-GS-DT-2014-ANT, de 29 de julio de 2014, en el cual se recomienda se dé trámite y aceptación a la petición de Reforma de Estatuto;

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. ANT-DAJ-2014-4283, de 24 de diciembre de 2014, presenta el Informe Jurídico No. 023-DAJ-RE-003-2014-ANT, de 11 de diciembre de 2014, en los cuales se recomienda se dé trámite y aceptación a la petición de Reforma de Estatuto;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, aprobar los informes previos para la reforma de estatutos de toda compañía y cooperativa de transporte terrestre; y,

RESOLUCIÓN No. 001-RE-003-2015-ANT
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A."

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL
SUCRE Y JOSÉ SÁNCHEZ
SECTOR LA PULIDA, FEREKPO
QUITO - ECUADOR
www.ant.gob.ec



En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. OTORGAR informe **FAVORABLE** para que la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, **REFORME SU DOMICILIO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Redacción Actual.- (Artículo Tercero).- OBJETO.-

"La compañía de Transportes "11 de enero Cia. Ltda" es de nacionalidad Ecuatoriana, y con socios ecuatorianos, su domicilio está en el recinto Jesús del Gran Poder, de la parroquia Molleturo, de esta cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador.

Redacción Propuesta.- (Actual Artículo 2).-

"El domicilio principal es el cantón La Troncal, provincia de Cañar"

Por lo tanto, se autoriza la sustitución del ARTÍCULO TERCERO, actual 2, del Estatuto, con este nuevo texto:

Redacción Final: (Artículo 2).-

"El domicilio principal es el cantón La Troncal, provincia de Cañar"

2. **Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:**

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte Interprovincial, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo Informe Favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

2

RESOLUCIÓN No. 001-RE-003-2015-ANT
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A."

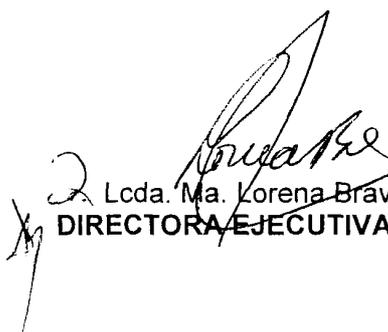
DIRECCIÓN: AV. MARESICAL
SUCRE Y JOSÉ SÁNCHEZ
SECTOR LA PULIDA, FEREXPO
QUITO - ECUADOR
www.ant.gob.ec



13 FEB 2015

3. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la Reforma del objeto social del Estatuto solicitado.
4. La vigencia de la presente Resolución es de 180 días contados a partir de su notificación.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 08 ENE 2015



Lcda. Ma. Lorena Bravo Ramírez
DIRECTORA EJECUTIVA (ENCARGADA)

LO CERTIFICO:



Lcda. Karla Estrella Espinosa
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL (ENCARGADA)

Elaborado por: Felipe Vaca Neacato
Revisado por: Dr. Javier Jiménez

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.

6 copias Jesús del Gran Poder, 5 de Junio del 2013

Sra.
Janeth Emperatriz Rojas Vivar
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A., con domicilio en el RECINTO Jesús del Gran Poder, perteneciente a la parroquia Mollaturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, se constituyó mediante escritura celebrada el 14 de Noviembre del 1991, en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca, a cargo del Dr. Alfonso Andrade Ormazza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo lugar, el 3 de febrero de 1992, con el número 33; posteriormente el 19 de junio del 2001, en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, cargo del Dr. Florencio Regalado Piza, Modificaron, Aumentaron y Reformaron el Estatuto inscribiéndose en el Registro Mercantil el 25 de Octubre del 2001, bajo el N. 655; así mismo con fecha 6 de agosto del 2007, en la notaría antes referida Reactivaron y al mismo tiempo se estableció un nuevo plazo de duración de la Sociedad, documento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías del Austro con resolución N. 07-C-DIC-489, con fecha 28 de Agosto del 2007; y finalmente el 20 de enero del 2009, en la Notaría Tercera del cantón Azogues, del Dr. Washington Sánchez Calero, la entidad realizó el siguiente acto societario: La Transformación de Limitada a Anónima, Aumento de Capital y como consecuencia de aquello la Adopción del nuevo estatuto de la Compañía de Transportes Interprovincial de Pasajeros en buses ONCE DE ENERO CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de febrero del 2009, bajo el número 54.

2.- En la Junta Universal de Accionistas de fecha 31 de mayo del 2013, Usted HA SIDO DESIGNADA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, para un periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad en forma individual, todo acorde a lo que ordena el Art. 31 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. David Rodrigo Orbe Zambrano

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.

YO, JANETH EMERATRIZ ROJAS VIVAR, con cédula única N. 0301240149, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL ESTATUTO Y LEYES AFINES.

Atentamente,

Sra. JANETH EMERATRIZ ROJAS VIVAR
JESUS DEL GRAN PODER, 5 DE JUNIO DEL 2013

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en / Foja(s) son fiel compulsa de su respectiva copia certificada que se me presento para su evidencia.

Azogues, a 17 de Agosto 2014.

Dra. Fernanda Rojas Coronel

YO, que la fotocopia que antecede en / foja(s) es igual al original que me presento para su evidencia.

Azogues, a 23 de Agosto de 2013



Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPORTE:	4745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1332
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/06/2013
FECHA ACEPTACION:	05/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

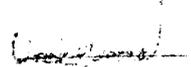
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0301240149	ROJAS VIVAR JANETH EMPERATRIZ	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1 Hasta aquí el documento habilitante. Leído este
2 instrumento íntegramente al compareciente, por mí el
3 Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo todo
4 en unidad de acto Doy fe.- f) Janeth Rojas.- CI:
5 030124014-9.- EL NOTARIO: f) DR. JOSÉ FABRICIO
6 MOLINA MOLINA.

8 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero
9 esta copia que es la PRIMERA., sellada, signada y firmada
10 en el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



23 **DOY FE:** Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número **SCVS.IRC.15.0**
24 **0095** de fecha 09 de marzo de 2015 de la Intendencia de la Compañía de Cuenca, he sentado
25 la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de
TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO
S.A. y de la presente.

26 Azogues, 26 de marzo del 2015.

27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

01/17/2014 4-9



CELESTINA
ROJAS VIVAR
JANETH EMPERATRIZ
CALLE DE
LA TRONCAL
MANUEL J. CALLE
Escribo Nacimiento 001-0196-03
CANTÓN CAÑAR
CABADA
MECIAS EDUARDO
ROJAS BRAVO



LACHILLERATO BACH. C. J. J. J. J.

ERSSSZZZ

ROJAS SANCHEZ VICENTE

VIVAR ROMS LIZ OLINDA

LA TRONCAL
2013-01-04

2023-01-04



001

001 - 0196

0301240149

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDEJA

ROJAS VIVAR JANETH EMPERATRIZ

CAÑAR
PROVINCIA
CAÑAR
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
SAN ANTONIO
PARROQUIA

0
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA J. J. J.



Factura: 001-002-000000127



20150301003000032

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150301003000032

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON AZOGUES
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS VIVAR JANETH EMPERATRIZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0301240149
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON AZOGUES
 RAZÓN MARGINAL N° 20150301003000032

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS VIVAR JANETH EMPERATRIZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0301240149
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública que contiene El Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S. A.**, celebrada ante la Notario Tercero del cantón Azogues, el 04 de Marzo del 2015; junto con la Resolución de Aprobación del **CAMBIO DE DOMICILIO** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S. A.**, número: SCVS.IRC.15.00095, de fecha 09 de Marzo del 2015, emitida por el señor **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**, en el Registro Mercantil de Compañías con el número: **08**, y anotada en el Repertorio General con el número: **69**. Se archiva copia de la escritura pública: **La Troncal**, a 08 de Abril del 2015.



Dr. Ramón Darío Peñafiel G.
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita La Resolución de Aprobación del CAMBIO DE DOMICILIO de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S. A.**, número: SCVS.IRC.15.00095, de fecha 09 de Marzo del 2015, emitida por el señor **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA** junto con la escritura pública que contiene El Estatuto del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Interprovincial de Pasajeros en Buses **ONCE DE ENERRO S.A.**, la misma que ha sido celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Azogues, el 04 de Marzo del 2015; en el Registro Mercantil de Compañías con el número: **08**, y anotada en el Repertorio General con el número: **69** Se archiva copia de la Resolución y de la escritura pública: **La Troncal, a 08 de Abril del 2015.**



Dr. Pablo Dato Peñafiel G.
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENDO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SCVS.IRC.15.00095, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS EN FECHA 09/03/2015, EN LA QUE SE DISPONE SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA." HOY "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A." (CONSTITUCIÓN INSCRITA BAJO EL NRO. 33 EL 03/02/1992), QUE ESTA COMPAÑÍA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY AL CANTÓN LA TRONCAL PROVINCIA DEL CAÑAR.

FECHA DE MARGINACIÓN:

15/04/2015

CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL